



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, registrado al núm. 1793 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **treinta de mayo de dos mil dieciséis** a las **10,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Justificación de la Urgencia de la convocatoria.*
 2. *Sorteo para la formación de las mesas electorales para las Elecciones Generales que se celebrarán el día 26 de junio de 2016.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda